



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 208

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/12/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2008 00458 02	Ejecutivo	JOSE MIGUEL DAZA JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Tramite Niega la terminación del proceso.	14/12/2021		
68001 31 05 001 2018 00222 00	Ordinario	WILLIAM MENDEZ CALDERON	WILLIAM JESUS REVILLA GOMEZ	Auto termina proceso por desistimiento Y ORDENA ARCHIVO	14/12/2021		
68001 31 05 001 2018 00254 02	Ejecutivo	MARIA ELISA CALDERON CABALLERO	MANUEL ANDRES ZAPATA BARROSO	Auto de Tramite ordena requerir al juzgado 4to civil del circuito de Bucaramanga	14/12/2021		
68001 31 05 001 2020 00305 00	Ordinario	GUSTAVO TIBANA BLANCO	JUAN CARLOS VILLABONA MALDONADO	Auto Requiere Apoderado DE LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE NOTIFICACION	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00409 00	Ordinario	JORGE ERNESTO FORERO TOBON	ARIEL ENRIQUE GOMEZ EGAÑA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RESUELVE PRIMERO. Reconocer personería procesal para actuar alabogado RAFAEL SALAZAR PINTO en calidad de apoderado judicial de los demandados ARIEL ENRIQUE GOMEZ EGAÑA y CLUB NAUTICO ACUARELA S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de los demandados ARIEL ENRIQUE GOMEZ EGAÑA y CLUB NAUTICO ACUARELA S.A. respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones. TERCERO. DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva. CUARTO. Señalar el día DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) parallelvar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00478 00	Ordinario	LEONOR CONTRERAS LEMUS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00480 00	Ordinario	SIERVO ANTONIO GALLO REY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00484 00	Ordinario	JUAN MANUEL MURILLO FIGUEROA	MARTHA EUGENIA MOJICA CORREA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00486 00	Ordinario	LEONIDAS EMILIO CASTILLO RIVERA	HERNAN MAURICIO CORTES SEPULVEDA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00493 00	Ordinario	SIGISBERTO ROJAS OCHOA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS -ESIMED S.A.-	Auto inadmite demanda ORDENAR la devolución de la demanda interpuesta por SIGISBERTO ROJAS OCHOA,por intermedio de apoderadajudicial, contraESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A-ESIMED S.A,para que en aplicación del artículo 28 del CPTSS dentro del término de cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia subsane las deficiencias antes anotadas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00495 00	Ordinario	RAFAEL VEGA FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena su notificación.	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00498 00	Ordinario	JUAN CARLOS CARREÑO NAHAR	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto admite demanda y ordena su notificación.	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00501 00	Ejecutivo	GIOVANY DE JESUS QUINTERO VENCE	LEONARDO MAICHEL LEMUS	Auto inadmite demanda Ordena la devolución de la demanda para que en el término de 5 días se subsane.	14/12/2021		
68001 31 05 001 2021 00505 00	Ordinario	YOMAIRA ARRIETA LEONES	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A.	Auto admite demanda y ordena su notificación.	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO